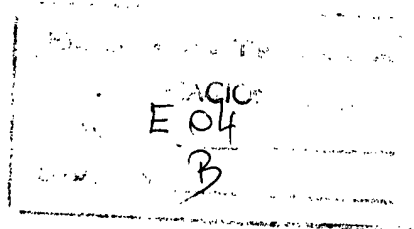


173578

173578



## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ..... INOVAC-RIMA S.A. ....

de nacionalidad española

RESIDENCIA: ..... Larragana, 4 VITORIA .....

ENUNCIADO: ..... "DISPOSITIVO DE FIJACION DE PANELES" .....

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSITIVO DE FIJACION DE PANELES".

5

10

El uso de recubrimientos con fines de aislamiento térmico o acústico es frecuente. Incluso su empleo se extiende con fines de mejorar la presentación de locales, aplicándose tanto en techos o falsos techos como en paredes.

15

La fijación de los paneles se ha venido haciendo por diversos medios: atornillado, cantoneras, perfiles laterales, etc. Nuestro dispositivo rehuye estos procedimientos de fijación y emplea unas placas magnéticas embebidas en la propia masa del panel para su vinculación a soportes adecuados: estructuras metálicas o bien pletinas metálicas fijadas previamente a obra civil. De este modo se realiza una retención segura, oculta al exterior y susceptible de montarse y desmontarse con gran comodidad.

20

Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25

La figura 1 muestra en perspectiva una vista parcial de un panel provisto del dispositivo de fijación.

La figura 2 corresponde a la sección indicada en la figura anterior y representa una vista transversal del imán permanente con sus armaduras.

30

La figura 3 es una vista según la indicación de la

173578



1 fig. 2 donde se aprecian las patillas de las armaduras para su segura retención en el cuerpo del panel.

Detalles aclaratorios:

- 5
- 1.- Panel.
  - 2.- Imán permanente.
  - 3.- Armaduras.
  - 4.- Patillas de las armaduras.

10 Los paneles empleados como elementos aislantes acústicos o térmicos suelen ser generalmente de poco peso específico y es frecuente el empleo de termoplásticos expandidos rígidos que, incluso, podrían emplearse como recubrimientos para favorecer la apariencia externa de muros o aislar humedades.

15 El dispositivo de fijación -ver fig. 1- está constituido por un imán permanente (2) alojado entre dos armaduras laterales (3) de material ferromagnético y embebidos los tres elementos en la masa del panel (1).

20 Las armaduras están provistas de patillas (4) que afiancen más la vinculación del dispositivo de fijación con el panel.

Estas armaduras (3) sobresalen ligeramente de la cara externa del panel (1) con objeto de asegurar un mejor contacto con el soporte metálico que favorezca la acción magnética del imán permanente.

25 Estos soportes podrán ser estructuras metálicas o bien pletinas asimismo metálicas y ferromagnéticas dispuestas sobre obra civil y a las cuales se fijarán los paneles mediante estos dispositivos con imán permanente convenientemente distribuidos en dichos paneles, consiguiendo de este modo una fijación rápida y segura, siempre desmontable y que

30



1

no presenta signos externos de su retención.

5

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

15

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación debiera recaer sobre "DISPOSITIVO DE FIJACION DE PANELES", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20

1ª.- Dispositivo de fijación de paneles, caracterizado porque está constituido por un imán permanente alojado entre dos armaduras laterales de material ferromagnético y embebidos los tres elementos en la masa del panel; las armaduras sobresalen ligeramente de la cara del panel asegurando un mejor contacto con el soporte metálico en el que han de ser colocados dichos paneles, sea estructura o bien pletinas ferromagnéticas dispuestas sobre obra de mampostería o similar, y están provistas de prolongaciones que afiancen la vinculación del dispositivo al cuerpo del panel.

25

2ª.- "DISPOSITIVO DE FIJACION DE PANELES".

30

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una

-5- 173578



sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, **25 OCT. 1971**

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P.P.

1

5

10

15

20

25

30



Fig.1

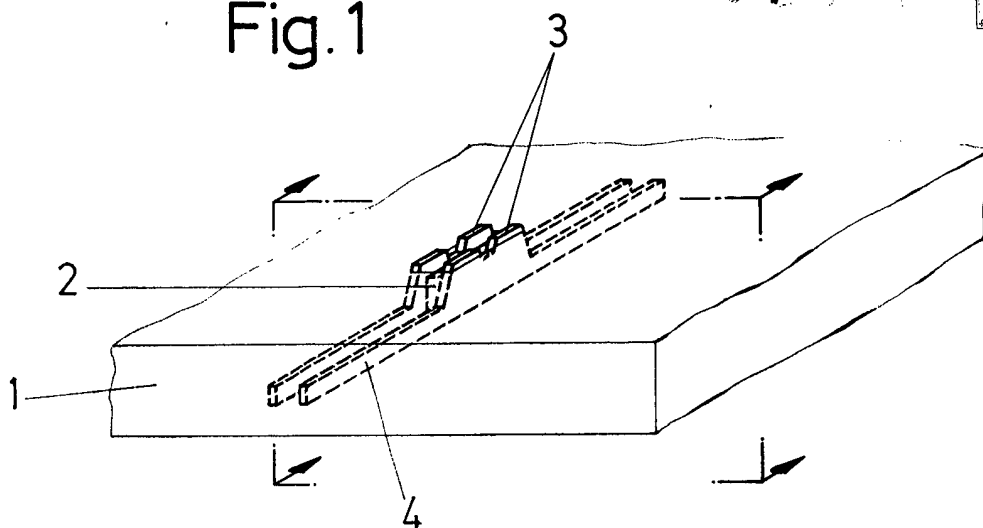


Fig.2

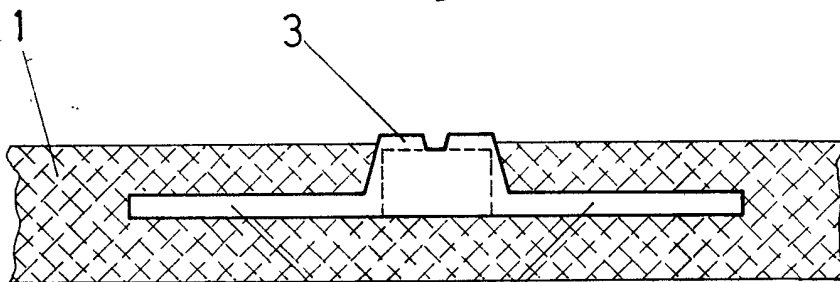
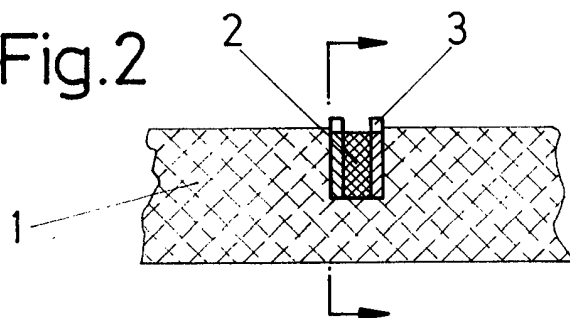


Fig.3

Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P. P.

6